Anotada

Asuncion Abril 10 de 1891.

De conformidad con el Art.º 112 de la Constitucion Nacional y visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia, en nota, fecha de ayer,

El Presidente de la Republica

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase Juez de Paz titular del departamento de Itá á Don Pedro Coronel

Art.º 2.º Nómbrase Juez de Paz Suplente á los Señores Don Trinidad Colman y Don Genaro Benitez para los departamentos de San Joaquin y Villa del Pilar respectivamente.

Art.º 3.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Gonzalez

Benj. Acuña